

## ANUNCIO

### Calificaciones del Tercer ejercicio Fase de Oposición y presentación de documentos de la Fase Concurso

**Tribunal Calificador del proceso para la provisión, mediante acceso libre, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a perteneciente al grupo A, subgrupo A2 de la escala de Administración Especial, Subescala Técnica**

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, el día 8 de noviembre de 2021, ha adoptado unánimemente, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Calificaciones del tercer ejercicio

Antes de comenzar con la corrección de los ejercicios se procede a fijar los criterios de valoración del ejercicio (todos los aspirantes eligieron la misma opción de caso práctico) de manera equilibrada, incluyendo la totalidad de los contenidos de cada tema y basándose en la normativa de referencia de cada tema así como normas armonizadas o publicaciones de reconocido prestigio.

Los miembros del tribunal calificador concluyen la corrección del tercer ejercicio de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
GARCIA	SANZ	MARIO	**6497 **	8,38
MARTIN	RIVAS	MARIA ARANZAZU	**7372 **	8,35
TEBAR	JUSDADO	ESPERANZA	**8736 **	7,47
LOPEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO JOSE	**9872 **	No Apto

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones

**Segundo.-** Calificaciones fase oposición

Una vez finalizada la fase oposición el resultado de la misma es:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	1º ejercicio	2º ejercicio	3º ejercicio	NOTA final
GARCIA	SANZ	MARIO	**6497 **	8,02	6,90	8,38	7,76
MARTIN	RIVAS	MARIA ARANZAZU	**7372 **	7,91	7,79	8,35	8,02
TEBAR	JUSDADO	ESPERANZA	**8736 **	7,44	5,91	7,47	6,94

**Tercero.-** Fase de Concurso

Convocar a las personas aspirantes que han superado el tercer ejercicio para que, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, presenten la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la Fase de Concurso y que se detallan en la Base Cuarta, en especial Curriculum vitae, de acuerdo a las consideraciones de la base séptima, detallando experiencia profesional, formación, titulación, etc. Fotocopia de los documentos que



Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 27 de abril de 2021

acrediten los méritos a valorar, certificado de vida laboral expedido por la TGSS, junto con los contratos, certificados y/o nóminas que acrediten las funciones del puesto desempeñado

**Cuarto.-** Publicar la presente en el Tablón de Anuncios y en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org).

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

El Secretario del Tribunal Calificador  
Fdo. Jose María Llorente Galán

